



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ

NIT: 892200686-7 DANE: 170001001429

Dirección: CARRERA 19 n 18 - 35

Telefono: 2765085

Contrato de Prestación de Servicios No. 2

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ Y SALGADO PEREZ FERNANDO JOSE

OBJETO: EL SERVICIO DE DISEÑO, REPRODUCCION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS Y EDUCATIVOS (COPIAS, GUIAS, CARTILLAS Y REGISTRO DE DESARROLLO PROGRAMATICO) PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE LA EDUCACION Y TRABAJO ACADEMICO EN CASA, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ MUNICIPIO DE SINCELEJO

VALOR: CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 14500000) IVA INCLUIDO, **SUBTOTAL DEL CONTRATO:** \$ 12184874 **VALOR DEL IVA** \$ 2315126

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 Dias

Entre los suscritos a saber: YOLANDA FLOREZ DURAN, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 64546977, quien obra en nombre de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ, como Rector (a), en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, quien en adelante se denominará LA INSTITUCION, por una parte y por la otra el SALGADO PEREZ FERNANDO JOSE, identificado (a) con CC No. 92517892, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el siguiente Contrato de Prestación de Servicios teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado, se ha decidido contratar a SALGADO PEREZ FERNANDO JOSE, quien evidencia idoneidad y experiencia para desarrollar las labores objeto del presente contrato. 1) Que para la contratación mencionada, LA INSTITUCION cuenta con la Disponibilidad Presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad N° 6 de 2020. PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCION, a realizar: EL SERVICIO DE DISEÑO, REPRODUCCION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS Y EDUCATIVOS (COPIAS, GUIAS, CARTILLAS Y REGISTRO DE DESARROLLO PROGRAMATICO) PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE LA EDUCACION Y TRABAJO ACADEMICO EN CASA, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ MUNICIPIO DE SINCELEJO. SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DE LA INSTITUCION: 1) cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el presente contrato. 2) Realizar la vigilancia y supervisión de las labores pactadas para el cumplimiento del objetivo contractual. DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato de la forma establecida en la cláusula primera del presente contrato. TERCERA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Para la legalización del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCIÓN los recibos de pago que de acuerdo con el valor del contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizaran los descuentos de acuerdo con la normatividad vigente. CUARTA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: Las partes estipulan expresamente que es un contrato regido por el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y la Institución, y que no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que éste llegare a contratar en desarrollo del objeto contratado. QUINTA: PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de 4 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SEXTA: VALOR Y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ

NIT: 892200686-7 DANE: 170001001429

Dirección: CARRERA 19 n 18 - 35

Telefono: 2765085

Contrato de Prestación de Servicios No. 2

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ Y SALGADO PEREZ FERNANDO JOSE

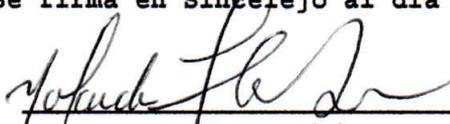
OBJETO: EL SERVICIO DE DISEÑO, REPRODUCCION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS Y EDUCATIVOS (COPIAS, GUIAS, CARTILLAS Y REGISTRO DE DESARROLLO PROGRAMATICO) PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE LA EDUCACION Y TRABAJO ACADEMICO EN CASA, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ MUNICIPIO DE SINCELEJO

VALOR: CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 14500000) IVA INCLUIDO, **SUBTOTAL DEL CONTRATO:** \$ 12184874 **VALOR DEL IVA** \$ 2315126

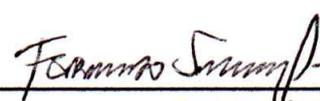
PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 Dias

FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 14500000) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 12184874 VALOR DEL IVA \$ 2315126. LA INSTITUCION pagará la suma acordada de la siguiente manera: SE PAGARA EL 100% UNA VEZ EJECUTADO EL CONTRATO PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE previo recibo a satisfacción. **SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. **PARÁGRAFO:** Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. **OCTAVA: INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. **NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL:** Las sumas de dinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato se sujetarán a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2020, como consta en el CDP N° 6 de 2020. **DECIMA: INTERVENTORIA:** La interventoría en el presente contrato estará a cargo de LA INSTITUCION a través de la Rectoría. **UNDECIMA:** Como quiera que el artículo 9 del manual de contratación de la institución establece que ante la ausencia de oficinas jurídicas en las instituciones, la aprobación de las garantías son responsabilidad del rector, se aplicara garantía unica de cumplimiento, equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, por el termino de ejecucion del contrato y cuatro meses mas.

Se firma en Sincelejo al día 18 del mes 5 del año 2020



 Rector (a)
 C. C. No. 1075469778



 Contratista
 C. C. No. 92572892510


 REPUBLICA DE COLOMBIA
 Estampilla Pro Bienestar Del Adulto Mayor
 Contrato: MC-02-IEJIL-2020
 Fecha: 15/05/2020
 Contratista: Fernando Salgado/Salgado Ii
 Valor: \$435.000



 REPUBLICA DE COLOMBIA
 Estampilla Procultura
 Contrato: MC-02-IEJIL-2020
 Fecha: 15/05/2020
 Contratista: Fernando Salgado/Salgado Ii
 Valor: \$145.000
